

EXP-UNC: 0061669/2015

VISTO

El pedido de designación de los estudiantes Hernán Nehuen Moyano Cortez y Rocío Mariel Pérez como Ayudantes Alumnos en el Curso de Nivelación 2016 del Departamento Académico de Artes Visuales, y

CONSIDERANDO:

Que el proceso de concurso se ha llevado adelante conforme lo dispuesto por la Resolución del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades N° 464/05, texto ordenado de la Ordenanza N° 4/02, de aplicación en esta Facultad por Resolución HCD N° 5/2012.

Que se acompañan las actas de selección correspondiente.

Que la solicitud cuenta con opinión favorable de la Sra. Decana de la Facultad de Artes.

Que en sesión ordinaria del día 14 de diciembre de 2015 el H. Consejo Directivo aprobó, por unanimidad y sobre tablas, el Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar lo actuado por el Jurado interviniente en el proceso de Selección de Ayudantes Alumnos para el Curso de Nivelación del Departamento Académico de Artes Visuales.

ARTÍCULO 2º: Designar a los estudiantes Hernán Nehuen Moyano Cortez DNI N° 34.962.328 y Rocío Mariel Pérez DNI N° 33.060.991, como Ayudantes Alumnos *ad honorem* y por concurso en el Curso de Nivelación del Departamento Académico de Artes Visuales desde el 1 de febrero de 2016 hasta el 31 de enero de 2018.


ARTÍCULO 3º: La presente resolución no tiene validez como antecedente académico si no va acompañada por resolución aprobatoria del efectivo cumplimiento de las obligaciones de los ayudantes alumnos por el período reglamentario de dos años.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar al Departamento Académico de Artes Visuales y al Departamento de Personal y Sueldos. Comunicar a los interesados. Cumplido, archivar.


DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A CATORCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCION N°
GRC

399


Lic. Magui Lucero
Secretaría de Consejo HCD
Facultad de Artes UNC




Lic. GUSTAVO ALCARAZ
Vicedecano
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba